



Resolución Jefatural

N° 00135-2024-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 20 de febrero de 2024

VISTOS: El Expediente N° DAGED2023-INT-0351477, el Memorándum N° 00029-2024-MINEDU/VMGI-DIGEGED de la Dirección General de Gestión Descentralizada y el Informe N° 00214-2024-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 166-2023-MINEDU de fecha 20 de marzo de 2023, se designó al señor MIGUEL GERARDO BURSTEIN AUGUSTO en el cargo de Director de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada de la Dirección General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional Ministerio de Educación;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 120-2024-MINEDU/SG-OGRH de fecha 13 de febrero de 2024 se resuelve conceder a favor del señor MIGUEL GERARDO BURSTEIN AUGUSTO, nueve (09) días de vacaciones, por el periodo del 21 al 29 de febrero de 2024.

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: *“a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, mediante el literal d. del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2024, la facultad en materia laboral para: *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso*

EXPEDIENTE: DAGED2023-INT-0351477 CLAVE: A24533

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior”;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Gestión Descentralizada y lo autorizado por el Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, a fin de garantizar la continuidad del servicio que brinda la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada, resulta necesario disponer la designación temporal para ejercer las funciones de Director de la mencionada unidad orgánica, del 21 al 29 de febrero de 2024, periodo en el cual el titular se encontrará ausente temporalmente, a fin de garantizar la continuidad del servicios que brinda;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 004-2024-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza las funciones de Director de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada de la Dirección General de Gestión Descentralizada dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional Ministerio de Educación, a don **RICARDO MANUEL MUÑOZ PORTUGAL**, en adición a sus funciones de Coordinador Senior de Modernización para la referida unidad orgánica, del 21 al 29 de febrero de 2024.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, al interesado, a la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada, a la Dirección General de Gestión Descentralizada, Despacho Viceministerial de Gestión Institucional y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

EXPEDIENTE: DAGED2023-INT-0351477 CLAVE: A24533

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

